



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 25 OCT 2019

RES.H.Nº 1818/19

EXPT.E. Nº 4931/19

VISTO:

El proyecto presentado por el Centro Único de Estudiantes de Humanidades mediante el cual solicitan que la Facultad se exprese en torno a un nuevo aniversario de "La Noche de los Lápices"; y

CONSIDERANDO:

QUE en marzo de 1976 se instauró en la Argentina una nueva dictadura militar con el objetivo de transformar la estructura económica y social del país a partir de la aplicación de una política de represión y disciplinamiento de la sociedad argentina;

QUE según el informe del NUNCA MÁS elaborado por la CONADEP (Comisión Nacional de Desaparición de Personas) uno de los grupos más golpeados por la política represiva del gobierno fueron los jóvenes y el movimiento estudiantil argentino;

QUE para setiembre de 1976 la ciudad de La Plata había sido el foco de la política de represión ilegal desarrollada por la dictadura militar secuestrando a los abogados Sergio Karakachoff y Domingo Teruggi;

QUE el día 16 de setiembre los grupos de tareas secuestraron a un conjunto de estudiantes secundarios que desde el año 1975 se movilizan por la implementación del boleto estudiantil gratuito;

QUE el movimiento estudiantil, en su conjunto, conmemora esta fecha en distintos puntos del país y con diferentes actividades;

QUE el Centro Único de Estudiantes de Humanidades solicita que se condene lo acontecido en la "Noche de los Lápices" y reiterar el compromiso de la Facultad de Humanidades con los derechos humanos, la vida, la paz, y en contra de la violencia y el terrorismo de estado.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina avaló el pedido presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión extraordinaria del día 15/10/19)

RESUELVE:

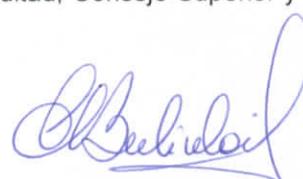
ARTÍCULO 1º.- RECORDAR, CONDENAR y MANIFESTAR el repudio de este Consejo Directivo por los hechos producidos denominados "La Noche de los Lápices" producidos en la ciudad de La Plata durante Setiembre de 1976;

ARTÍCULO 2º.- REITERAR el compromiso de la Facultad de Humanidades en la defensa de los Derechos Humanos, la vida, la paz y en contra de la violencia desarrollada por la última Dictadura Militar.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Consejo Superior y CUEH.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa